



PARALIZA TEMPORALMENTE LA OBRA DENOMINADA "AMPLIACIÓN OFICINA DIDECO COMUNA DE TUCAPEL".

HUEPIL, 28 de Abril del 2014.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00782/2014/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Licitación Pública 3303-13-LE14 denominada "**Construcción ampliación oficina DIDECO, Comuna de Tucapel**", adjudicada por Decreto Alcaldicio N° 590 de fecha 31.03.2014.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 15.04.2014 que aprueba el Contrato de Ejecución de obras suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda. de fecha 15.04.2014, y aprobado por el H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 236 de 27.03.2014.
- e) Acta de Entrega de terreno de fecha 23.04.2014, y plazo de ejecución de las obras de 59 días corridos.
- f) Carta de la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda. ingresada el 25.04.2014; que informa haber encontrado una fosa séptica en el lugar de emplazamiento del proyecto "Construcción ampliación oficina DIDECO, Comuna de Tucapel".
- g) El Informe Técnico emitido por el I.T.O. y Director de obras, con fecha 28.04.2014.

DECRETO

- 1) **PARALICESE** temporalmente el plazo para la ejecución de las obras del proyecto "**Construcción ampliación oficina DIDECO, Comuna de Tucapel**", a contar del 28.04.2014; atendiendo las razones señaladas por la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., en carta ingresada con fecha 25.04.2014; plazo que no deberá superar los treinta días, debiendo prorrogarse la Boleta de Garantía por los días señalados en el presente decreto.
- 2) **NOTIFIQUESE** al contratista encargado de la ejecución de la obra y a todas las instancias relacionadas con el proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCORN ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE
COMUNA DE TUCAPEL

DISTRIBUCIÓN.

- Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda.
- Expediente del proyecto
- Archivo S.M.
- Secplan
- Archivo D.O.M.
- JAJA/GEPL/RAAA



